

RESOLUCIÓN NÚMERO 45880 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021, 430 del 29 de octubre de 2021, 473 del 21 de octubre de 2022 y Decreto 273 del 26 de junio de 2023, dentro de la cual se encuentra el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución No. 31980 del día 27 de marzo del 2024, se aceptó la renuncia presentada por **MARIO GABRIEL CARBONEL GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 7.228.778, en relación con el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 1° de abril de 2024.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que la señora **FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.368.573, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora **FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.368.573, en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO** Código **068** Grado **05** de la Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Mayo de 2024.



Claudia Andrea Diaz Acosta

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 09-05-2024 08:36 PM

Aprobó: Maria Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.